
**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN
CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**

1

PLAZA DE AUX. ADMINISTRATIVX TENERIFE

En Santa Cruz de Tenerife a 06 de agosto de 2020, se reúnen telemáticamente los representantes convocados para la constitución de la comisión para la selección del personal a contratar para la plaza de Aux. Administrativx para el Departamento de Formación. Tenerife.

Asisten: Dña. M^a Eulalia García Silva, Dña. Eva Daswani Campomar y Dña. M^a Jesús Rodríguez Angel.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Selección.
2. Aprobación del baremo para la selección del personal necesario para la realización
3. Desarrollo del proceso selectivo.
4. Acuerdos de la Comisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

Se constituye la Comisión de Selección, que estará integrada por los presentes.

2. **APROBACIÓN DEL BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL**

Se aprueba por unanimidad el baremo a aplicar en el procedimiento de selección de este personal, que se adjunta como ANEXO I al presente Acta.

3. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

El proceso de “Selección” a aplicar a los candidatos será el siguiente:

- Presentación “Currículum Vitae” junto a la documentación acreditativa, en su caso, para baremación de los Bloques I y II, según Anexo I.
- Valoración de los Bloques III y IV (Anexo I) a los 5 candidatos mejor puntuados en los Bloques I y II.

2

Este proceso selectivo incluye:

1. Listado de personas Seleccionadas (Anexo II).
2. Listado de personas en Reserva (Anexo III).
3. Listado de personas no seleccionadas (Anexo IV).
4. Listado de personas no presentadas (Anexo V).
5. Listado de personas no interesadas en el puesto (Anexo VI).

4. ACUERDOS DE LA COMISIÓN

PRIMERO.- Se acuerda que una vez recibidos los CV, la encargada de proceder a la baremación de los Bloques I y II, será Dña. Eva Daswani Campomar, que una vez finalizada, será revisada por Dña. M^a Eulalia García Silva.

En función de la baremación de los perfiles de los candidatos/as

SEGUNDO.- Se acuerda que el desarrollo y la valoración de los Bloques III y IV serán realizados por Dña. Eva Daswani Campomar y Dña. M^a Jesús Rodríguez Angel, a los 5 candidatos/as que hayan obtenido mayor puntuación en la fase anterior.

En función del perfil de los candidatos/as, se podrá acordar prescindir de la realización de la prueba contemplada en el Bloque III.

TERCERO.- Se acuerda se procederá a la contratación del candidato/a que resulte seleccionado/a en Anexo II del proceso selectivo.

Con respecto a la lista de reservas, la Comisión acuerda lo siguiente:

1. Si se produjera la baja del candidato/ha seleccionado/a, se sustituirá por la primera persona del listado de reserva (Anexo III) y que esté en situación de acceder a la plaza ofertada.
2. Una vez que se autorice la contratación de una persona perteneciente a la lista de reserva para sustituir la baja, ésta dejará de pertenecer a dicha lista, hasta la finalización de la sustitución.

3. La renuncia al puesto ofertado por causa justificada (enfermedad, colocación u otra que considere esta Comisión) no supondrá la pérdida del nº del orden obtenido en el proceso selectivo, debiendo presentar el candidato/a escrito donde se indiquen los motivos de la renuncia.
4. La renuncia al puesto, sin causa justificada, supondrá la pérdida del nº de orden obtenido en el proceso selectivo, pasando al último puesto de la lista.

3

Lo que se acuerda a los efectos oportunos en Santa Cruz de Tenerife a 06 de agosto de 2020

M^a Eulalia García Silva

Dña. Eva Daswani Campomar

Dña. M^a Jesús Rodríguez Angel

NOMBRE Y APELLIDOS :

DNI:

BLOQUE 1. FORMACIÓN

***Sólo se valorarán los cursos de más de 15hMáximo 5 puntos Punt**

1	Titulaciones académicas expedidas en Centros Oficiales o reconocidos oficialmente en España, exigidas en la convocatoria para la realización de las funciones descritas en el puesto - en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, hallándose en posesión de las credenciales que certifiquen su homologación oficial con las equivalentes españolas y habiendo superado la	0,50 por cada una	Máx. 2 p.
2	Titulaciones académicas expedidas en Centros Oficiales o reconocidos oficialmente, diferentes al exigido en la convocatoria, que tengan relación con las funciones a desempeñar.	0,25 puntos	Max. 1 p.
3	Cursos específicos de formación y perfeccionamiento: por cada curso de formación o de perfeccionamiento que verse sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo convocado de acuerdo con lo que se especifique en cada convocatoria, realizado en Centro Oficial de Formación, con diploma o certificado de asistencia o superación en el que conste el número de horas.	de 15 a 30 horas 0,05 puntos	Máx. 2 p.
de 31 a 50 horas 0,10 puntos			
de 51 a 100 horas 0,15 puntos			
Más de 100 horas 0,20			

		puntos	
--	--	--------	--

TOTAL:

5

BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

***Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral (entre 30 días)**

Máximo 5 puntos Punt.

1	Experiencia profesional en el sector privado o público, en trabajos con funciones similares a las asignadas al puesto a proveer.	0,15 por mes*	Max. 5 p.
---	--	---------------	------------------

TOTAL:

BLOQUE 3. PRUEBA

***En caso de realizarse una prueba**

Máximo 5 puntos Punt.

1	Cuestionario de preguntas breves		Max. 1 p.
2	Supuesto práctico		Max. 4 p.

TOTAL:

BLOQUE 4. ENTREVISTA

Máximo 5 puntos Punt.

1	Cuestionario de preguntas breves	Max. 5 p. ⁶
---	----------------------------------	------------------------

TOTAL:

PUNTUACION (Max 15/20 ptos.) :

OBSERVACIONES (Relacionar la formación que se está baremando):

**ACTA DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN
CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**

7

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2020

El 07/08/2020 se publica la oferta tanto en la pág. Web del SCE, como en la Web de FUNCATRA.

Con fecha 11/08/2020 la Of.de empleo de Tomé Cano, envía el sondeo realizado, con 9 posibles candidatxs al puesto ofertado (solicitamos entre 8 y 10). La recepción de CV estaba programada hasta el viernes 14/08, pero desde el mismo día que se publicó, se recibieron CV suficientes.

La semana entre el 17/08 y el 21/08, se lleva a cabo la valoración de la primera fase de la selección, baremación de méritos realizada por D. Eva Daswani Campomar.

Se valoran los méritos acreditados en el Bloque 1 de Formación y en el Bloque 2 de Experiencia Profesional.

Concluida la baremación y revisada, con fecha 24 de agosto, se acuerda pasen los 5 candidatxs mejor puntuados/as a la segunda fase de entrevista.

En sesión celebrada el día 25 de agosto, se reúnen Dña. Eva Daswani Campomar y Dña. M^a Jesús Rguez Angel, para celebrar la segunda fase de selección, la entrevista con lxs cinco candidatxs que han superado la primera fase, que se realizan de manera telemática. Dado los CV presentados, no se estima necesario realizar la prueba contemplada en el Bloque III.

Celebradas y baremadas las entrevistas, y de las puntuaciones globales obtenidas por los/as candidatos/as, se acuerda contratar al candidato recogido en el Anexo II del Acta para cubrir el puesto de Aux. Administrativx para el adecuado funcionamiento del Dpto. de Formación, conforme a los criterios recogidos en el Acta de constitución de esta comisión.

Eva Daswani
(Firmado en original)

M^a Jesús Rguez Angel

ANEXO II: LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS

ÁMBITO/OCUPACIÓN: AUX. ADMINISTRATIVX

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	GONZALEZ PADILLA, J	****0208*	11,8

ANEXO III: LISTADO DE PERSONAS EN RESERVA

ÁMBITO/OCUPACIÓN: AUX. ADMINISTRATIVX

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	V. GARCÍA D.	****7709*	10,85
2	MEDINA A. Mª E	****1513*	9,65

ANEXO IV: LISTADO DE PERSONAS NO SELECCIONADAS

ÁMBITO/OCUPACIÓN: AUX. ADMINISTRATIVX

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RGUEZ, Mª T	****2643*
IZDO H, Mº G	****0065*
MORALES M, D.	****3566*
NOVA U. MARTHA P.	****4291*
PULGAR G, JESSIKA E.	****2023*
VEGA A., J. ALBERTO	****7427*

ANEXO V: LISTADO DE PERSONAS NO PRESENTADAS

ÁMBITO/OCUPACIÓN: AUX. ADMINISTRATIVX

9

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE

** No se ha dado esta circunstancia.*

ANEXO VI: LISTADO DE PERSONAS NO INTERESADAS EN EL PUESTO (*)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE

** No se ha dado esta circunstancia.*